



MINISTERIO  
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD  
DIGITAL Y SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN SNS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS DIGITALES DE SALUD

## INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

### PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE DESARROLLO EN EL ÁMBITO DE LAS APLICACIONES DE ANALÍTICA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD,

**LOTE 1. Analítica de datos e inteligencia de negocio.**

**EXPEDIENTE 202350PA0017**



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU





## Índice

1. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS .....	3
2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	4
3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS .....	4
4. PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.....	4
5. PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.....	19
5.1 RESUMEN DE LAS OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS	20
5.2 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS .....	26

Código seguro de Verificación : GEN-1459-f83c-33a0-a7ff-2fc2-d617-a70a-60cb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU





## 1. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Son los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, reproduciéndose a continuación:

CRITERIOS	PUNTOS	
<b>1. Criterios no evaluables mediante fórmulas (sobre nº 2)</b>		<b>49</b>
1.1 Calidad de la solución técnica. Tratamiento superficial: hasta 15 puntos Tratamiento adecuado: hasta 22 puntos Tratamiento detallado: hasta 30 puntos	30	
1.2 Calidad del equipo de trabajo	19	
1.2.1 Organización del equipo de trabajo. Tratamiento superficial: hasta 4 punto Tratamiento adecuado: hasta 7 puntos Tratamiento detallado: hasta 9 puntos	9	
1.2.2 Experiencia del equipo de trabajo. Experiencia en gestión de proyectos: hasta 2 puntos Experiencia en entorno tecnológico: hasta 4 puntos Adecuación experiencia para realización tareas técnicas: hasta 4 puntos.	10	
<b>2. Criterios evaluables mediante fórmulas (sobre nº 3)</b>		<b>51</b>
2.1 Precio	40	
1.1.1. Precio del Servicio de Desarrollo Base	20	
1.1.2. Precio del Servicio de Desarrollo Ampliado	20	
2.2 Titulaciones del equipo de trabajo	7	
2.3 Certificaciones oficiales del equipo de trabajo	4	





El árbol de criterios no evaluables mediante fórmulas en la herramienta SSD-AAPPv4, teniendo en cuenta los criterios, las unidades de medida, sentido, umbrales de satisfacción y umbrales de saciedad establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, es el siguiente:

**DISEÑO DINÁMICO DEL ÁRBOL DE CRITERIOS**

**Datos básicos del problema (1/3)**

Problema: PA-BI 20MESES 2024-2025 LOTE-1

Descripción: Business Intelligence LOTE 1

**Árbol de criterios (2/3)**

Tipo de pesos: Absoluto

Tabla de criterios:

Referencia	Nombre	Peso	Peso final	Tipo	Sentido	Umbral de satisfacción	Umbral de saciedad
C1	Criterios no evaluables mediante fórmulas	49,00%	49,00%				
C1.1	Calidad de la solución técnica	30,00%	30,00%	Cualitativo	Maximizar	3,00	30,00
C1.2	Calidad del equipo de trabajo	19,00%	19,00%				
C1.2.1	Organización del equipo de trabajo	9,00%	9,00%	Cualitativo	Maximizar	0,00	9,00
C1.2.2	Experiencia del equipo de trabajo	10,00%	10,00%	Cualitativo	Maximizar	0,00	10,00

## 2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se ha recibido oferta, dentro del plazo establecido, de las empresas:

- GLOBAL ROSETTA S.L.U.
- NEORIS ESPAÑA S.L.U.
- NTT DATA SPAIN, S.L.U.
- STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.
- UTE MINSAIT-AYESA

## 3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Las ofertas cumplen con los requisitos establecidos en el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**.

## 4. PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

A continuación, se especifican las valoraciones realizadas de la documentación técnica recibida en plazo de cada una de las empresas según los criterios establecidos en los pliegos del presente contrato.





- **GLOBAL ROSETTA S.L.U.**

Criterio 1.1: Calidad de la solución técnica

La oferta tiene una estructura correcta que permite identificar los requerimientos del pliego. Menciona el portal estadístico pero no se describe claramente su función en el esquema global.

La descripción del entorno tecnológico y funcional añade poca información sobre lo especificado en el PPT.

Aporta una descripción de los sistemas de información objeto del contrato añadiendo algún detalle de poca relevancia adicionalmente a lo descrito en el PPT.

La propuesta en su conjunto denota algún conocimiento sobre los sistemas de información objeto del contrato y bajo conocimiento sobre el entorno funcional y tecnológico.

No aporta descripción del ciclo de vida del dato ni de los entornos.

NO describe la tipología de los usuarios de las aplicaciones.

No realiza propuestas de evolución y mejora para los sistemas objeto del contrato.

Aporta muy pocos esquemas y de escaso valor descriptivo.

Describe un modelo organizativo siguiendo el modelo de prestación del servicio establecido en el PPT.

Se describen las tareas aplicables a las fases de prestación de servicio de forma completamente genérica.

Describe una organización del equipo de trabajo que es bastante genérica y denota algún grado de comprensión de las funciones a asignar a cada perfil.

Describe un modelo de servicio que permite un control de plazos y estimación de tareas.

La descripción de la arquitectura tecnológica es muy pobre, limitándose a transcribir lo especificado en el PPT.

La metodología de trabajo descrita se integra completamente en metodología y buenas prácticas ministeriales, tanto en lo relativo a la interacción entre equipos de Desarrollo e Infraestructuras, como en lo relativo al uso de herramientas de gestión del ciclo de vida de los proyectos de desarrollo software.

Describe procedimientos relativos al equipo y al desarrollo que se consideran adecuados.

No describe entornos ni aspectos relevantes para el despliegue de aplicaciones.

Describe una gestión de la demanda orientada a optimizar y racionalizar el uso de los recursos describiendo tareas particularizadas al modelo de prestación del servicio descrito en el contrato que se considera muy adecuada.





Plantea un plan de calidad y mejora continua basado en estándares internacionales.  
Menciona la realización de auditorías de calidad del software y, en el ciclo de vida del desarrollo, apunta a la ejecución de pruebas.  
Describe un plan de riesgos genérico con alguna particularización al objeto del contrato, aportando una lista breve de riesgos concretos para el contrato, pero sin medidas de mitigación y una larga lista de riesgos genéricos con sus medidas de mitigación correspondientes que se considera adecuado.  
No se describen las tareas aplicables a los tres entornos de trabajo.  
Describe una fase de transición entre proveedores correcta que incluye gestión de todos los aspectos relevantes (entregables, conocimiento, tareas, etc.).

En conjunto, el planteamiento presentado se detalla de forma superficial en relación con el objeto del proyecto.

**Se asigna una valoración de 11,20 puntos.**

#### Criterio 1.2 Calidad del equipo de trabajo

##### o Criterio 1.2.1. Organización del equipo de trabajo

La oferta Plantea una organización del equipo de trabajo conforme a los requerimientos, con un rendimiento y gestión de rotación basados en una asignación de dedicación polivalente. Se considera muy adecuado.

La propuesta de ejecución de servicios de gestión es completa y cubre de forma satisfactoria los requerimientos del pliego.

Se asigna una valoración de **9 puntos**.

##### o Criterio 1.2.2. Experiencia del equipo de trabajo

###### Experiencia en gestión de proyectos

Presenta un candidato con perfil para la gestión de proyectos. Cumple los requisitos y se le otorgan 2 puntos.

###### Experiencia en el entorno tecnológico

Presenta 13 candidatos; Todos los candidatos tienen experiencia en todos los entornos tecnológicos y se les asignan 4 puntos a cada uno. La puntuación total es 4 puntos.





### Adecuación para la realización de las tareas técnicas

Se considera que, de los candidatos presentados, todos tienen una experiencia que se adecúa completamente al rol asignado y se les asignan 4 puntos a cada uno. La puntuación total es de 4 puntos.

La puntuación del subcriterio "Experiencia del equipo de trabajo" es la suma de los tres puntos anteriores: **10,00 puntos**.

#### - **NEORIS ESPAÑA S.L.U.**

##### Criterio 1.1: Calidad de la solución técnica

La oferta tiene una estructura correcta que permite identificar los requerimientos del pliego. Menciona el portal estadístico pero no se describe su función en el esquema global.

No describe entornos tecnológico y funcional, por lo que no puede deducirse comprensión del negocio de analítica de datos del ministerio y de su implantación tecnológica.

Menciona todos los sistemas de información del contrato sin aportar descripción alguna, de lo cual no puede deducirse comprensión de ningún aspecto relevante para los trabajos de desarrollo del contrato.

La propuesta denota una comprensión muy baja de los requerimientos, tanto tecnológicos como funcionales y de estrategia.

No aporta descripción del ciclo de vida del dato ni de los entornos.

No describe la tipología de los usuarios de las aplicaciones.

No realiza propuestas de evolución y mejora para los sistemas objeto del contrato.

Aporta muy pocos esquemas y de escaso valor descriptivo.

Describe un modelo organizativo siguiendo el modelo de prestación del servicio establecido en el PPT.

Se describen las tareas aplicables a las fases de prestación de servicio de forma completamente genérica.

Describe una organización del equipo de trabajo que es bastante genérica y de ella no puede deducirse algún grado de comprensión de las funciones a asignar a cada perfil."

Describe un modelo de servicio que permite un control de plazos y estimación de tareas.

Aporta una breve descripción de la arquitectura lógica que es completamente genérica, aunque menciona alguno de los elementos del contrato.

La metodología de trabajo descrita se integra completamente en metodología y buenas prácticas ministeriales, tanto en lo relativo a la interacción entre equipos de Desarrollo e





Infraestructuras, como en lo relativo al uso de herramientas de gestión del ciclo de vida de los proyectos de desarrollo software.

Describe procedimientos relativos al equipo y al desarrollo que se consideran adecuados.

No describe entornos ni aspectos relevantes para el despliegue de aplicaciones.

Describe una gestión de la demanda orientada a optimizar y racionalizar el uso de los recursos describiendo tareas particularizadas al modelo de prestación del servicio descrito en el contrato que se considera muy adecuada.

Plantea un plan de calidad y mejora continua basado en el uso de herramientas de control de calidad durante el desarrollo y en la ejecución de pruebas.

Describe un plan de riesgo con una pequeña lista de riesgos genérica con sus medidas de mitigación. Se considera correcto pero poco adecuado por ser muy breve y no estar particularizado al contrato.

No se describen las tareas aplicables a los tres entornos de trabajo.

Describe una fase de transición entre proveedores correcta que incluye gestión de todos los aspectos relevantes (entregables, conocimiento, tareas, etc.).

En conjunto, el planteamiento presentado se detalla de forma superficial en relación con el objeto del proyecto. Se asigna una valoración de **5,20 puntos**.

### Criterio 1.2 Calidad del equipo de trabajo

#### ○ Criterio 1.2.1. Organización del equipo de trabajo

Plantea una organización del equipo de trabajo conforme a los requerimientos, con un rendimiento y gestión de rotación basados en la gestión de los RRHH en la empresa, orientada a la satisfacción del empleado (formación, incentivos, evolución profesional, etc.). No se consideran aspectos relacionados con la distribución de tareas entre personas. Se considera adecuado.

La propuesta de ejecución de servicios de gestión es completa y cubre de forma satisfactoria los requerimientos del pliego.

Se asigna una valoración de 7 puntos.

#### ○ Criterio 1.2.2. Experiencia del equipo de trabajo

##### Experiencia en gestión de proyectos

Presenta un candidato con perfil para la gestión de proyectos. Cumple los requisitos y se le otorgan 2 puntos.





#### Experiencia en el entorno tecnológico

Presenta 13 candidatos; 6 de ellos tienen experiencia en todos los entornos tecnológicos y se les asignan 4 puntos a cada uno; 2 de ellos tienen experiencia en casi todos los entornos tecnológicos y se les asignan 3 puntos a cada uno; 5 de ellos tienen experiencia en alguno de los entornos tecnológicos y se les asignan 2 puntos a cada uno. La puntuación es el promedio de las puntuaciones de los candidatos. Se redondea a la centésima.

La puntuación otorgada es:

$$(4 \times 6 + 3 \times 2 + 2 \times 5) / 13 = 3,08 \text{ puntos.}$$

#### Adecuación para la realización de las tareas técnicas

7 de los candidatos aporta una experiencia que se adecúa completamente al rol asignado y se les asignan 4 puntos a cada uno; 3 de los candidatos aporta una experiencia que se adecúa parcialmente al rol asignado y se les asignan 2 puntos a cada uno; 3 de los candidatos aporta una experiencia que no se adecúa al rol asignado y se les asignan 0 puntos a cada uno. La puntuación es el promedio de las puntuaciones de los candidatos. Se redondea a la centésima.

La puntuación otorgada es:

$$(7 \times 4 + 3 \times 2 + 3 \times 0) = 2,62 \text{ puntos.}$$

La puntuación del subcriterio "Experiencia del equipo de trabajo" es la suma de los tres puntos anteriores: **7,70 puntos**.

#### - **NTT DATA SPAIN, S.L.U.**

##### Criterio 1.1: Calidad de la solución técnica

La oferta tiene una estructura correcta que permite identificar los requerimientos del pliego.

Menciona el portal estadístico, pero no se describe su función en el esquema global.

La descripción del entorno tecnológico y funcional es lo especificado en el PPT, sin añadir información sobre ello.

Aporta una descripción de los sistemas de información objeto del contrato sin añadir nada sobre lo descrito en el PPT.

La propuesta en su conjunto demuestra bajo conocimiento de los sistemas de información objeto del contrato y del entorno funcional y tecnológico.

No aporta descripción del ciclo de vida del dato ni de los entornos, aunque sí da una descripción genérica del flujo de datos en el proceso de desarrollo.

No describe la tipología de los usuarios de las aplicaciones.





Realiza una propuesta de evolución genérica que consiste en describir el ciclo de vida de los desarrollos evolutivos que no aporta valor. Propone también la realización de cuadros de mando adicionales que se considera adecuada.

Aporta muy pocos esquemas y de escaso valor descriptivo.

Describe un modelo organizativo siguiendo el modelo de prestación del servicio establecido en el PPT.

Se describen las tareas aplicables a las fases de prestación de servicio de forma completamente genérica.

Describe una organización del equipo de trabajo que es bastante genérica y denota algún grado de comprensión de las funciones a asignar a cada perfil.

Describe un modelo de servicio que permite un control de plazos y estimación de tareas.

No se describe arquitectura tecnológica, aunque sí se aporta una descripción de las funciones genéricas de cada capa en la arquitectura lógica.

La metodología de trabajo descrita se integra completamente en metodología y buenas prácticas ministeriales, tanto en lo relativo a la interacción entre equipos de Desarrollo e Infraestructuras, como en lo relativo al uso de herramientas de gestión del ciclo de vida de los proyectos de desarrollo software.

Describe procedimientos relativos al equipo y al desarrollo que se consideran adecuados.

No describe entornos ni aspectos relevantes para el despliegue de aplicaciones.

Describe una gestión de la demanda orientada a optimizar y racionalizar el uso de los recursos describiendo tareas particularizadas al modelo de prestación del servicio descrito en el contrato que se considera muy adecuada.

Plantea un plan de calidad y mejora continua basado en la ejecución de pruebas.

Describe un plan de riesgo con una lista de riesgos genérica con sus medidas de mitigación. Se considera correcto, pero poco adecuado por no estar particularizado al contrato.

No se describen las tareas aplicables a los tres entornos de trabajo.

Describe una fase de transición entre proveedores correcta que incluye gestión de todos los aspectos relevantes (entregables, conocimiento, tareas, etc.).

En conjunto, el planteamiento presentado se detalla de forma superficial en relación con el objeto del proyecto.

**Se asigna una valoración de 7,50 puntos.**





## **Criterio 1.2 Calidad del equipo de trabajo**

### ○ Criterio 1.2.1. Organización del equipo de trabajo

Plantea una organización del equipo de trabajo conforme a los requerimientos, con un rendimiento y gestión de rotación basados en la gestión de los RRHH en la empresa, orientada a la satisfacción del empleado (formación, incentivos, evolución profesional, etc.). No se consideran aspectos relacionados con la distribución de tareas entre personas. Se considera adecuado.

La propuesta de ejecución de servicios de gestión es completa y cubre de forma satisfactoria los requerimientos del pliego.

**Se asigna una valoración de 7 puntos.**

### ○ Criterio 1.2.2. Experiencia del equipo de trabajo

#### Experiencia en gestión de proyectos

Presenta un candidato con perfil para la gestión de proyectos. Cumple los requisitos y se le otorgan 2 puntos.

#### Experiencia en el entorno tecnológico

Presenta 13 candidatos; 5 de ellos tienen experiencia en todos los entornos tecnológicos y se les asignan 4 puntos a cada uno; 7 de ellos tienen experiencia en casi todos los entornos tecnológicos y se les asignan 3 puntos a cada uno; 1 de ellos tiene experiencia en alguno de los entornos tecnológicos y se le asignan 2 puntos. La puntuación es el promedio de las puntuaciones de los candidatos. Se redondea a la centésima.

La puntuación otorgada es:  $(4 \times 5 + 3 \times 7 + 2 \times 1) / 13 = 3,31$  puntos.

#### Adecuación para la realización de las tareas técnicas

7 de los candidatos aporta una experiencia que se adecúa completamente al rol asignado y se les asignan 4 puntos a cada uno; 6 de los candidatos aporta una experiencia que se adecúa parcialmente al rol asignado y se les asignan 2 puntos a cada uno. La puntuación es el promedio de las puntuaciones de los candidatos. Se redondea a la centésima.

La puntuación otorgada es:

$(7 \times 4 + 6 \times 2) = 3,08$  puntos.

La puntuación del subcriterio "Experiencia del equipo de trabajo" es la suma de los tres puntos anteriores: **8,39 puntos.**





- **STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.**

Criterio 1.1: Calidad de la solución técnica

La oferta tiene una estructura correcta que permite identificar los requerimientos del pliego. Menciona el portal estadístico pero no se describe su función en el esquema global.

La descripción del entorno tecnológico y funcional es lo especificado en el PPT, sin añadir información sobre ello.

Aporta una lista de los sistemas de información objeto del contrato sin añadir ninguna información para cada uno de ellos.

La propuesta en su conjunto demuestra muy bajo conocimiento de los sistemas de información objeto del contrato y del entorno funcional y tecnológico.

No aporta descripción del ciclo de vida del dato ni de los entornos, aunque sí da una descripción genérica y muy esquemática del flujo de datos en el proceso de desarrollo.

No describe la tipología de los usuarios de las aplicaciones.

No realiza propuestas de evolución y mejora para los sistemas objeto del contrato.

Aporta muy pocos esquemas y de escaso valor descriptivo.

Describe un modelo organizativo siguiendo el modelo de prestación del servicio establecido en el PPT.

Se describen las tareas aplicables a las fases de prestación de servicio de forma completamente genérica.

Describe una organización del equipo de trabajo que es bastante genérica y de ella no puede deducirse algún grado de comprensión de las funciones a asignar a cada perfil.

Describe un modelo de servicio, pero no se ve la relación entre él y el control de plazos y estimación de tareas.

No se describe arquitectura tecnológica. Se mencionan tareas básicas por capa.

La metodología de trabajo descrita es correcta pero muy genérica, las descripciones no la integran en metodología y buenas prácticas ministeriales, tanto en lo relativo a la interacción entre equipos de Desarrollo e Infraestructuras, como en lo relativo al uso de herramientas de gestión del ciclo de vida de los proyectos de desarrollo software.

Describe procedimientos relativos al equipo y al desarrollo que se consideran adecuados.

No describe entornos ni aspectos relevantes para el despliegue de aplicaciones.

Describe una gestión de la demanda orientada a optimizar y racionalizar el uso de los recursos describiendo tareas particularizadas al modelo de prestación del servicio descrito en el contrato que se considera muy adecuada.





Plantea un plan de calidad genérico basado en estándares internacionales y en el uso de herramientas de apoyo al ciclo de vida del desarrollo para la medida de la calidad del código. Describe un plan de riesgo con una pequeña lista de riesgos genérica con sus medidas de mitigación. Se considera correcto pero poco adecuado por ser muy breve y no estar particularizado al contrato.

No se describen las tareas aplicables a los tres entornos de trabajo.

Describe una fase de transición entre proveedores correcta pero sin entrar a detallar la gestión de todos los aspectos relevantes (entregables, conocimiento, tareas, etc.).

En conjunto, el planteamiento presentado se detalla de forma superficial en relación con el objeto del proyecto. **Se asigna una valoración de 4,50 puntos.**

### Criterio 1.2 Calidad del equipo de trabajo

#### o Criterio 1.2.1. Organización del equipo de trabajo

Plantea una organización del equipo de trabajo conforme a los requerimientos. No hace mención a la gestión de la rotación del personal. No se consideran aspectos relacionados con la distribución de tareas entre personas. Se considera poco adecuado.

La propuesta de ejecución de servicios de gestión es genérica y de ella no puede deducirse una correcta ejecución.

Se asigna una valoración de 2,50 puntos.

#### o Criterio 1.2.2. Experiencia del equipo de trabajo

##### Experiencia en gestión de proyectos

Presenta un candidato con perfil para la gestión de proyectos. Cumple los requisitos y se le otorgan 2 puntos.

##### Experiencia en el entorno tecnológico

Presenta 12 candidatos; 2 de ellos tienen experiencia en todos los entornos tecnológicos y se les asignan 4 puntos a cada uno; 5 de ellos tienen experiencia en casi todos los entornos tecnológicos y se les asignan 3 puntos a cada uno; 5 de ellos tienen experiencia en alguno de los entornos tecnológicos y se les asignan 2 puntos a cada uno; no presenta candidato para programador del equipo ampliado y a este perfil se asignan 0 puntos. La puntuación es el promedio de las puntuaciones de los candidatos. Se redondea a la centésima.

La puntuación otorgada es:

$(4 \times 2 + 3 \times 5 + 2 \times 5 + 0 \times 1) / 13 = 2,54$  puntos.





### Adecuación para la realización de las tareas técnicas

6 de los candidatos aporta una experiencia que se adecúa completamente al rol asignado y se les asignan 4 puntos a cada uno; 5 de los candidatos aporta una experiencia que se adecúa parcialmente al rol asignado y se les asignan 2 puntos a cada uno; 1 de los candidatos aporta una experiencia que no se adecúa al rol asignado y se le otorgan 0 puntos; no presenta candidato para el perfil de programador del equipo ampliado y a este perfil se le asignan 0 puntos. La puntuación es el promedio de las puntuaciones de los candidatos. Se redondea a la centésima.

La puntuación otorgada es:

$$(6 \times 4 + 5 \times 2 + 1 \times 0 + 1 \times 0) / 13 = 2,62 \text{ puntos.}$$

La puntuación del subcriterio "Experiencia del equipo de trabajo" es la suma de los tres puntos anteriores: **7,16 puntos**.

### - UTE MINSAIT-AYESA

#### Criterio 1.1: Calidad de la solución técnica

La oferta está muy bien estructurada, haciendo muy fácil la identificación de los requerimientos del pliego, es clara y detallada.

Enmarca los sistemas de información objeto del contrato en su esquema global (portal estadístico), el cual describe detalladamente.

Describe detalladamente entornos tecnológico y funcional, mostrando comprensión total del negocio de analítica de datos del ministerio y de su implantación tecnológica.

Las descripciones del entorno tecnológico son ricas y completamente particularizadas al objeto del contrato, incluyendo todas las opciones existentes de explotación, los sistemas de información afectados en cada caso y su integración en la arquitectura.

Describe todos los sistemas de información destacando los puntos relevantes como tecnología, tipo de base de datos, ámbito de explotación, tipo de origen de datos, tipo de usuarios, tipo de carga... todos ellos datos de gran relevancia que demuestran una comprensión total de los aspectos importantes en los desarrollos.

Todas las descripciones aportan información adicional a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La propuesta denota una comprensión total de los requerimientos, tanto tecnológicos como funcionales y de estrategia.





Aporta descripción detallada del ciclo de vida del dato que se considera muy adecuada y denota una profunda comprensión de requerimientos, así como de entornos tecnológico y funcional.

Describe la tipología de los usuarios de las aplicaciones y cómo afecta a los desarrollos en cada sistema.

Hace una propuesta de evolución y mejora concreta para sistemas objeto del contrato muy completa (abarca todos los aspectos relevantes), detallada y realista, que está completamente alineada con la Estrategia de Salud Digital en lo relativo al impulso a la analítica de datos. La propuesta incluye un plan de formación y transición que se considera muy adecuado.

Aporta numerosos esquemas de muy alto valor descriptivo por su nivel de detalle y lo adecuado de su contenido.

Se incluyen cuadros resumen muy relevantes que contribuyen a dar claridad a la solución expuesta, permitiendo una lectura rápida y facilitando la comprensión de la oferta.

Describe un modelo organizativo acorde al modelo de prestación del servicio establecido en el PPT y muy orientado a la detección de necesidades tecnológicas y funcionales en el ámbito del contrato y a favorecer la rápida respuesta.

Identifica la necesidad de entender los procesos de negocio subyacentes como aspecto esencial en el ámbito de este contrato.

Se describen las tareas aplicables a las fases de prestación de servicio de forma adecuada, identificando los aspectos y actividades clave para la correcta ejecución del contrato. Todas las descripciones de actividades están completamente particularizadas al contrato, alejándose de descripciones genéricas.

Describe una organización del equipo de trabajo que denota alto grado de comprensión de las funciones a asignar a cada perfil para su integración completa en el equipo y el alto rendimiento del mismo.

Describe un modelo de servicio que permite un control de plazos y estimación de tareas completamente ajustado a las características del contrato.

La descripción de la arquitectura tecnológica es rica y completa.

En la arquitectura física se describe con gran detalle: servidores, condiciones de redundancia, de escalabilidad ..., los componentes junto con los procesos asociados concretos que se ejecutan en cada componente, los elementos tecnológicos involucrados en cada componente y sus características, etc.

La metodología de trabajo descrita se integra completamente en metodología y buenas prácticas ministeriales, tanto en lo relativo a la interacción entre equipos de Desarrollo e





Infraestructuras, como en lo relativo al uso de herramientas de gestión del ciclo de vida de los proyectos de desarrollo software.

Describe procedimientos relativos al equipo y al desarrollo que se consideran adecuados.

Describe detalladamente los entornos, sus componentes, las tecnologías y todos los aspectos relevantes para el despliegue de aplicaciones.

Describe una gestión de la demanda orientada a optimizar y racionalizar el uso de los recursos describiendo tareas particularizadas al modelo de prestación del servicio descrito en el contrato que se considera muy adecuada.

Plantea un plan de calidad y mejora continua basado en estándares internacionales, en la realización de auditorías de calidad del software y en la ejecución de pruebas.

Describe un plan de mitigación del riesgo muy particularizado al objeto del contrato, identificando una lista muy completa de riesgos concretos y realistas, junto con el plan de mitigación correspondiente. Se considera muy adecuado.

Se aporta una descripción detallada de las tareas aplicables a los tres entornos de trabajo, resaltando las funciones que ambos equipos (Desarrollo e Infraestructuras) desempeñan en las distintas capas en que está desplegada cada aplicación (por ejemplo, la función de administrador de base de datos en los distintos entornos), puntualizando las peculiaridades de este tipo de aplicaciones y entornos, mostrando por tanto un alto conocimiento de los entornos de trabajo y de los roles de los actores implicados.

Describe una fase de transición entre proveedores correcta que incluye gestión de todos los aspectos relevantes (entregables, conocimiento, tareas, etc.)

En conjunto, el planteamiento presentado es detallado y de él puede desprenderse que su aplicación asegura el nivel de calidad óptimo en la ejecución del contrato, aportando importantes mejoras respecto de los actuales niveles de servicio y respondiendo al actual estado del arte y su adaptación a la evolución tecnológica que se produzca durante la vigencia del contrato. **Se asigna una valoración de 30,00 puntos.**

## Criterio 1.2 Calidad del equipo de trabajo

### o Criterio 1.2.1. Organización del equipo de trabajo

Plantea una organización del equipo de trabajo conforme a los requerimientos, con un rendimiento y gestión de rotación basados en la gestión de los RRHH en la empresa, orientada a la satisfacción del empleado (plan de formación y gestión del conocimiento, etc.); adicionalmente, plantea mecanismos dentro de la organización del equipo de trabajo basados en asignación de dedicación flexible adaptada a la demanda en cada caso. Se considera muy adecuado.





La propuesta de ejecución de servicios de gestión es completa y cubre de forma satisfactoria los requerimientos del pliego.  
Se asigna una valoración de 9 puntos.

- Criterio 1.2.2. Experiencia del equipo de trabajo

Experiencia en gestión de proyectos

Presenta un candidato con perfil para la gestión de proyectos. Cumple los requisitos y se le otorgan 2 puntos.

Experiencia en el entorno tecnológico

Presenta 13 candidatos; 8 de ellos tienen experiencia en todos los entornos tecnológicos y se les asignan 4 puntos a cada uno; 5 de ellos tienen experiencia en casi todos los entornos tecnológicos y se les asignan 3 puntos a cada uno. La puntuación es el promedio de las puntuaciones de los candidatos. Se redondea a la centésima.

La puntuación otorgada es:

$$(4 \times 8 + 3 \times 5) / 13 = 3,62 \text{ puntos.}$$

Adecuación para la realización de las tareas técnicas

12 de los candidatos aporta una experiencia que se adecúa completamente al rol asignado y se les asignan 4 puntos a cada uno; 1 de los candidatos aporta una experiencia que se adecúa parcialmente al rol asignado y se le asignan 2 puntos. La puntuación es el promedio de las puntuaciones de los candidatos. Se redondea a la centésima.

La puntuación otorgada es:

$$(12 \times 4 + 1 \times 2) / 13 = 3,85 \text{ puntos.}$$

La puntuación del subcriterio "Experiencia del equipo de trabajo" es la suma de los tres puntos anteriores: **9,47 puntos.**





Las puntuaciones de los criterios no evaluables mediante fórmula, de las ofertas técnicas presentadas, según los criterios de valoración expuestos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, son las siguientes:

**MATRIZ DE PUNTUACIONES COMPLETA**

**Datos básicos del problema (1/3)**

Problema: PA-BI 20MESES 2024-2025 LOTE-1

Descripción: Business Intelligence LOTE 1

**Matriz de puntuaciones (2/3)**

Referencia numérica	Nombre del criterio	Peso	Global Rosetta	NEORIS	NTT	STRATESYS	UTE Minsait-A...
C1	Criterios no evaluables mediante fórmulas	49,00%					
C1.1	Calidad de la solución técnica	30,00%	11,20	5,20	7,50	4,50	30,00
C1.2	Calidad del equipo de trabajo	19,00%					
C1.2.1	Organización del equipo de trabajo	9,00%	9,00	7,00	7,00	2,50	9,00
C1.2.2	Experiencia del equipo de trabajo	10,00%	10,00	7,69	8,38	7,15	9,46

El resumen de puntuaciones está recogido también en la siguiente tabla:

EMPRESA	1.1 Calidad de la solución técnica	1.2.1 Organización del equipo de trabajo	1.2.2 Experiencia del equipo de trabajo	PUNTUACIÓN TOTAL
GLOBAL ROSETTA S.L.U.	11,20	9,00	10,00	30,20
NEORIS ESPAÑA S.L.U.	5,20	7,00	7,69	19,89
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	7,50	7,00	8,38	22,88
STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	4,50	2,50	7,15	14,15
UTE MINSAIT-AYESA	30,00	9,00	9,46	48,46





El resultado de la valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas, mostrando ordenadas las alternativas, así como el detalle de las puntuaciones en cada criterio y subcriterio según la herramienta SSD-AAPP v4, es el siguiente:

**RESULTADOS**

**Datos básicos del problema (1/3)**

Problema: PA-BI 20MESES 2024-2025 LOTE-1

Descripción: Business Intelligence LOTE 1

Tipo de resultado: Criterios cualitativos

**Ordenación de alternativas (2/3)**

Alternativa	Puntuación	Puntuación normalizada a 100
UTE Minsait-Ayesa	48,4600	100,0000
Global Rosetta	30,2000	62,3194
NTT	22,8800	47,2142
NEORIS	19,8900	41,0442
STRATESYS	14,1500	29,1993

**Resultados (detalle) (3/3)**

Criterio	Peso final	Global Rosetta	NEORIS	NTT	STRATESYS	UTE Minsait-Ayesa
C1.1 - Calidad de la solución técnica	30,00%	11,2000	5,2000	7,5000	4,5000	30,0000
C1.2.1 - Organización del equipo de trabajo	9,00%	9,0000	7,0000	7,0000	2,5000	9,0000
C1.2.2 - Experiencia del equipo de trabajo	10,00%	10,0000	7,6900	8,3800	7,1500	9,4600
<b>TOTAL</b>	<b>49,00%</b>	<b>30,2000</b>	<b>19,8900</b>	<b>22,8800</b>	<b>14,1500</b>	<b>48,4600</b>

### 5. PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

Los criterios evaluables mediante fórmulas son los que figuran en el ANEXO A de la Hoja Resumen del PCAP y que se reproducen en el apartado 1 del presente documento.

Las ofertas económicas sin IVA presentadas por los licitadores son las siguientes:

OFERTAS	PRECIO SIN IVA
GLOBAL ROSETTA S.L.U.	1.103.167,15 €
NEORIS ESPANA S.L.U.	1.208.145,74 €
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	858.000,00 €
STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L	1.036.368,67 €
UTE MINSAIT-AYESA	1.162.758,52 €





### 5.1 RESUMEN DE LAS OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

En el apartado 13.2 de la Hoja Resumen del PCAP se indica el criterio para considerar una oferta anormal o desproporcionada:

*Como criterio objetivo para determinar que una proposición no puede ser cumplida en los términos del artículo 149 de la LCSP, se tendrá en cuenta el precio ofertado. Así se considerarán ofertas desproporcionadas o anormales:*

- *Cuando, concurriendo un sob licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.*
- *Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*
- *Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 20 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.*
- *Cuando concurren cuatro o más licitadores las ofertas económicas presentadas resultan inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 20 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.*

La media aritmética de las ofertas presentadas es de: 1.073.688,02 € sin IVA.

La tabla siguiente muestra para cada oferta, el porcentaje que representa respecto a la media de las ofertas:

LOTE 1	PRECIO SIN IVA	% RESPECTO A LA MEDIA	DIFERENCIA CON LA MEDIA	BAJA SOBRE IMPORTE DE LICITACIÓN
GLOBAL ROSETTA S.L.U.	1.103.167,15	102,75%	2,75%	16,51%
NEORIS ESPAÑA S.L.U.	1.208.145,74	112,52%	12,52%	8,57%
NTT DATA SPAIN, S.L.U.	858.000,00	79,91%	-20,09%	35,06%
STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	1.036.368,67	96,52%	-3,48%	21,57%
UTE MINSAIT-AYESA	1.162.758,52	108,30%	8,30%	12,00%

Entre las 5 ofertas presentadas, hay una que es inferior en más de 20 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas presentadas. No habiendo ninguna oferta que sea





superior a dicha media en más de 20 unidades porcentuales, se concluye que la oferta de la empresa NTT DATA SPAIN, S.L.U. incurre en condición de baja desproporcionada.

**Por tanto, se concluye que la oferta presentada por la empresa NTT DATA SPAIN, S.L.U. incurre en la condición de oferta anormal o desproporcionada, al ser inferior en más de 20 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas presentadas.**

Según el art. 149.4 de la LCSP procede, por tanto, “requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos”.

Se solicita por tanto a la Mesa que proceda a requerir dicha justificación para poder presentar informe de valoración definitivo.

#### Evaluación alegaciones

Tras remitir dicho requerimiento de la Mesa, se recibió justificación de la empresa NTT DATA SPAIN, S.L.U. el 03 de abril de 2024, donde se alegaban las condiciones que permitían el bajo nivel de precio de la misma.

Del análisis de la justificación aportada por la empresa licitadora resulta lo siguiente. La empresa NTT DATA SPAIN, S.L.U. justifica los costes de su oferta en base a las justificaciones estipuladas en el artículo 149.3 de la LCSP:

Ahorros que permitan el procedimiento de ejecución del contrato. Para justificar el ahorro de costes, contemplan cuestiones muy difícilmente cuantificables como las siguientes:

- Conocimiento sectorial del ámbito de Sanidad y, en particular, en servicios de mantenimiento de aplicaciones de analítica de datos.
- Conocimiento de los procedimientos y metodologías de trabajo de la Dirección General de Salud Digital y sistemas de información del sistema nacional de salud del Ministerio de Sanidad.
- Expertise del equipo participante.
- Capacidades de la compañía.





- Margen comercial alineado con la estrategia de la unidad de Sanidad de la empresa, en clientes de referencia.

El licitador también argumenta no imputación de costes directos de infraestructura y unos costes indirectos de estructura empresarial del 13%, dando una vaga explicación de que las características del proyecto y su duración así lo permiten.

Respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes. La empresa justifica su presupuesto en base a los costes laborales, que incluyen sueldos y salarios, beneficios sociales, seguridad social y formación. También consideran el margen comercial antes de impuestos. La estimación se basa en los costes de los perfiles según el XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública (Resolución de 13 de julio de 2023, de la Dirección General de Trabajo). Consideran las siguientes categorías para los perfiles solicitados en los pliegos:

- Jefe de Proyecto / Consultore: Área 3 Grupo B Nivel I.

- Analista: Área 3 Grupo C Nivel I

- Analista Programador: Área 3 Grupo C Nivel II.

- Programador: Área 3 Grupo D Nivel I.

Teniendo en cuenta el convenio referenciado, se aprecia lo siguiente:

- El área no está bien identificada (Área 3 de Actividad: Consultoría, Desarrollo y Sistemas), ya que corresponde a la del anterior convenio. Se debería tener en cuenta al perfil consultor dentro del área 4 (Consultoría de Negocio y Tecnológica), y al resto de perfiles asignarlos al área 3 (Programación).
- Las categorías asignadas se consideran insuficientes para el desempeño de los trabajos solicitados en los pliegos en los siguientes casos:

- Jefe de Proyecto: es la figura responsable del servicio que hará la interlocución con el Ministerio. La responsabilidad que asume es muy alta y de su desempeño dependerá en gran medida el rendimiento global del contrato. Deberá asumir las funciones de gestión del servicio y dirección tecnológica, así como funciones de coordinador. Para ello, se considera necesario un perfil encuadrado en la categoría Área 3 Grupo A Nivel I. Pertenecen a este grupo profesional las personas que, por conocimientos y experiencia profesional, coordinan,





planifican y gestionan los recursos disponibles a su cargo, velando por la consecución de los objetivos perseguidos. Realizan dichas actividades con autonomía y capacidad de supervisión. Las instrucciones se enuncian en términos generales, y han de ser interpretadas y adaptadas en gran medida, estando facultado para fijar directrices, por todo lo cual, se exige ineludiblemente una gran aportación personal. La responsabilidad por sus decisiones afecta directa o indirectamente a parte de la organización, y, además de poder implicar importantes consecuencias económicas inmediatas, tiene importantes efectos negativos en el funcionamiento de la empresa. Consecuentemente, tiene acceso y utiliza información privilegiada, de la que pueden derivarse consecuencias muy graves. En base a las funciones que desempeña, coincidentes con las que se solicitan para este servicio, se estimó este grupo en el presupuesto.

La categoría considerada por la empresa NTT DATA SPAIN, S.L.U. para estimar los costes, es la categoría Área 3 Grupo B Nivel I. Pertenecen a este grupo profesional las personas que, tienen atribuidas funciones relacionadas con el análisis, definición, coordinación y supervisión de proyectos, tareas, actividades propias del sector, línea, área a las que pertenece, velando por la consecución de los objetivos perseguidos, y que dispongan de la necesaria formación, conocimiento y experiencia profesional. Planifican y gestionan, por proyecto, los recursos humanos y técnicos disponibles. Desarrollan sus funciones con autonomía y capacidad de supervisión media-alta.

Siendo el Jefe de Proyecto la máxima figura responsable del servicio, se considera insuficiente la categoría contemplada.

- Consultor: es la figura responsable de evaluación y análisis de requisitos de usuario, interlocución con usuarios y partes implicadas, definición de arquitecturas y soluciones de integración de servicios y tecnologías, y cualquier otra función relacionada con los proyectos tecnológicos del contrato. Para ello, se considera necesario un perfil encuadrado en la categoría Área 4 Grupo A Nivel I. Pertenecen a este grupo profesional las personas que, por conocimientos y experiencia profesional, coordinan, planifican y gestionan los recursos disponibles a su cargo, velando por la consecución de los objetivos perseguidos. Realizan dichas actividades con autonomía y capacidad de supervisión. Las instrucciones se enuncian en términos generales, y han de ser interpretadas y adaptadas en gran medida, estando facultado para fijar directrices, por todo lo cual, se exige ineludiblemente una gran aportación personal. La responsabilidad por sus decisiones afecta directa o indirectamente a parte de la organización, y, además de poder implicar importantes consecuencias económicas inmediatas, tiene importantes efectos negativos en el funcionamiento de la empresa. Consecuentemente,





tiene acceso y utiliza información privilegiada, de la que pueden derivarse consecuencias muy graves. En base a las funciones que desempeña, coincidentes con las que se solicitan para este servicio, se estimó este grupo en el presupuesto.

La categoría considerada por la empresa NTT DATA SPAIN, S.L.U. para estimar los costes, es la categoría Área 3 Grupo B Nivel I. Pertenecen a este grupo profesional las personas que, tienen atribuidas funciones relacionadas con el análisis, definición, coordinación y supervisión de proyectos, tareas, actividades propias del sector, línea, área a las que pertenece, velando por la consecución de los objetivos perseguidos, y que dispongan de la necesaria formación, conocimiento y experiencia profesional. Planifican y gestionan, por proyecto, los recursos humanos y técnicos disponibles. Desarrollan sus funciones con autonomía y capacidad de supervisión media-alta.

Siendo los consultores figuras clave en el servicio, se considera insuficiente la categoría contemplada. Adicionalmente, el área asignada no corresponde con el perfil profesional.

- Analista: tiene funciones de toma de requisitos, análisis y definición de requisitos de usuario, diseño de sistemas y programación y pruebas de los proyectos objeto de los desarrollos en el ámbito del lote, así como cualquier otra función relacionada con el análisis y diseño de proyectos. Para ello, se considera necesario un perfil encuadrado en la categoría Área 3 Grupo B Nivel II. Pertenecen a este grupo profesional las personas que, tienen atribuidas funciones relacionadas con el análisis, definición, coordinación y supervisión de proyectos, tareas, actividades propias del sector, línea, área a las que pertenece, velando por la consecución de los objetivos perseguidos, y que dispongan de la necesaria formación, conocimiento y experiencia profesional. Planifican y gestionan, por proyecto, los recursos humanos y técnicos disponibles. Desarrollan sus funciones con autonomía y capacidad de supervisión media -alta. En base a las funciones que desempeña, coincidentes con las que se solicitan para este servicio, se estimó este grupo en el presupuesto.

La categoría considerada por la empresa NTT DATA SPAIN, S.L.U. para estimar los costes, es la categoría Área 3 Grupo C Nivel I. Pertenecen a este grupo profesional las personas que, realizan actividades de tipo técnico dentro de un área determinada de conocimiento, y se responsabilizan de la programación y supervisión de actividades realizadas por colaboradores internos o externos, y que dispongan de la necesaria formación, conocimiento y experiencia profesional. Organizan y programan las actividades bajo su responsabilidad, pudiendo llegar a supervisar de forma cercana la actividad desarrollada por las personas que componen sus equipos. Desarrollan sus funciones con autonomía y capacidad de supervisión media.





Siendo los Analistas figuras responsables de la coordinación de la toma de requisitos, así como de trasladarlos al diseño y coordinar al equipo, se considera insuficiente la categoría contemplada.

- Analista Programador: tiene funciones de toma de requisitos, análisis y definición de requisitos de usuario, diseño de sistemas y programación y pruebas de los proyectos objeto de los desarrollos en el ámbito del lote, así como cualquier otra función relacionada con el análisis y diseño de proyectos. Funciones relacionadas con la construcción de código para proyectos. Para ello, se considera necesario un perfil encuadrado en la categoría Área 3 Grupo C Nivel I. Pertenecen a este grupo profesional las personas que, realizan actividades de tipo técnico dentro de un área determinada de conocimiento, y se responsabilizan de la programación y supervisión de actividades realizadas por colaboradores internos o externos, y que dispongan de la necesaria formación, conocimiento y experiencia profesional. Organizan y programan las actividades bajo su responsabilidad, pudiendo llegar a supervisar de forma cercana la actividad desarrollada por las personas que componen sus equipos. Desarrollan sus funciones con autonomía y capacidad de supervisión media. Más en detalle, el nivel 1 cuenta con los recursos y/o los conocimientos necesarios y con amplia experiencia profesional en las tareas del grupo. Puede impartir formación de procesos y técnica. Actúa con iniciativa en las tareas asignadas. Desarrolla su actividad con autonomía en los procesos asignados. Puede supervisar tareas de personas a su cargo. En base a las funciones que desempeña, coincidentes con las que se solicitan para este servicio, se estimó este grupo en el presupuesto.

La categoría considerada por la empresa NTT DATA SPAIN, S.L.U. para estimar los costes, es la categoría Área 3 Grupo C Nivel II. A diferencia del nivel 1, el nivel 2 del grupo C pertenece a perfiles que poseen los conocimientos necesarios y experiencia profesional en las tareas del grupo. Tiene conocimientos de las tareas administrativas o técnicas que realiza con iniciativa, pero bajo cierta supervisión. Puede impartir formación técnica. Es autónomo en la ejecución técnica de sus labores. Y requiere poca supervisión en los procesos. Proponen mejoras en los procesos que se le asignan. Puede supervisar tareas de personas a su cargo.

Siendo los Analistas Programadores figuras con funciones muy diversas, a los que se les exige experiencia profesional según lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se considera insuficiente la categoría contemplada.

Adicionalmente, en base al margen comercial argumentado por la empresa del 8%, no sería posible la mejora de los perfiles ofertados sin comprometer seriamente dicho margen





comercial, calculado en base a unas tarifas significativamente inferiores a las consideradas como necesarias por la tipología y funciones de los perfiles considerados.

En base a todo ello, se considera que la estimación económica propuesta por la empresa es insuficiente para responder a las premisas solicitadas en los pliegos, no contemplando riesgos que se deberían tener en cuenta, ni ajustando la partida de costes por recursos económicos a las categorías laborales más adecuadas.

Por tanto, tras analizar la justificación remitida por la empresa NTT DATA SPAIN, S.L.U., y evaluada de acuerdo con los criterios previstos en los apartados 4 y 5 del artículo 149 de la LCSP, la unidad gestora del servicio (Subdirección General de Servicios Digitales de Salud) concluye:

- a) Que la información aportada NO es suficientemente detallada y razonable para explicar satisfactoriamente el bajo nivel de precios propuestos por el licitador.
- b) Que el servicio que se demanda en los pliegos NO puede ser cumplido con el nivel de precios ofertados.

En base a todo ello, se propone a la Mesa la exclusión de la empresa NTT DATA SPAIN, S.L.U. por incurrir en la condición de oferta anormal o desproporcionada, sin que se pueda justificar adecuadamente dicha oferta.

## 5.2 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede a la valoración para el resto de ofertas de los criterios evaluables mediante fórmulas, que son los que figuran en el ANEXO A de la Hoja Resumen del PCAP y que se reproducen en el apartado 1 del presente documento.

### GLOBAL ROSETTA S.L.U.

- Criterio 2.1: precio

El precio de la oferta es, para el servicio de desarrollo base: 1.103.167,15 € sin IVA.  
Para el servicio de desarrollo ampliado ofrece 375 UTs.

- Criterio 2.2: Titulaciones del equipo de trabajo

Aporta un equipo con 13 personas en los perfiles requeridos, todos ellos con titulación de tipo 1. Se otorgan 1,5 puntos a cada uno.





1,5 puntos x 13 = 19,5 puntos

Por tanto, la puntuación directa del subcriterio es: de **19,5 puntos**.

- Criterio 2.3: Certificaciones oficiales del equipo de trabajo

No presenta la certificación para el perfil Jefe de proyecto señalada como valorable en el PPT para dicho perfil.

Por tanto, la puntuación directa para las certificaciones del equipo de trabajo es de **0 puntos**.

**NEORIS ESPAÑA S.L.U.**

- Criterio 2.1: precio

El precio de la oferta es, para el servicio de desarrollo base 1.208.145,74€ sin IVA.  
Para el servicio de desarrollo ampliado ofrece 375 UTs.

- Criterio 2.2: Titulaciones del equipo de trabajo

Aporta un equipo con 13 personas en los perfiles requeridos.

- 1 persona tiene titulación de tipo 1 (1,5 puntos x 1).
- 5 personas tienen titulación de tipo 2 (1 punto x 5).
- 4 personas tienen titulación de tipo 3 (0,5 puntos x 4).

$(1,5 \text{ puntos} \times 1) + (1 \text{ punto} \times 5) + (0,5 \text{ puntos} \times 4) = 8,5$

Por tanto, la puntuación directa para las titulaciones del equipo de trabajo es de **8,5 puntos**.

- Criterio 2.3: Certificaciones oficiales del equipo de trabajo

- No presenta la certificación para el perfil Jefe de proyecto señalada como valorable en el PPT para dicho perfil.

Por tanto, la puntuación directa para las certificaciones del equipo de trabajo es de **0 puntos**.

**STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.**

- Criterio 2.1: precio

El precio de la oferta es 1.036.368,67 € sin IVA.  
Para el servicio de desarrollo ampliado ofrece 375 UTs.





-  Criterio 2.2: Titulaciones del equipo de trabajo

Aporta un equipo con 13 personas en los perfiles requeridos.

- 2 personas tienen titulación de tipo 1 (1,5 puntos x 2).
- 3 personas tienen titulación de tipo 1 (1 punto x 3)
- 2 personas tienen titulación de tipo 3 (0,5 puntos x 2).
- El resto del personal presentado tiene titulación de tipo 4 (0 puntos x 6).

$$(1,5 \text{ puntos} \times 2) + (1 \text{ punto} \times 3) + (0,5 \text{ puntos} \times 2) = 7$$

Por tanto, la puntuación directa para las titulaciones del equipo de trabajo es de **7,0 puntos**.

-  Criterio 2.3: Certificaciones oficiales del equipo de trabajo

Presenta la certificación para el perfil Jefe de proyecto señalada como valorable en el PPT para dicho perfil.

Por tanto, la puntuación directa para las certificaciones del equipo de trabajo es de **1 punto**.

**UTE MINSAIT-AYESA**

-  Criterio 2.1: precio

El precio de la oferta es 1.162.758,52 € sin IVA.  
Para el servicio de desarrollo ampliado ofrece 375 UTs.

-  Criterio 2.2: Titulaciones del equipo de trabajo

Aporta un equipo con 13 personas en los perfiles requeridos.

- 3 personas tienen titulación de tipo 1 (1,5 puntos x 3)
- 6 personas tienen titulación de tipo 2 (1 punto x 6)
- 1 persona tiene titulación de tipo 3 (0,5 puntos x 1)
- El resto del personal presentado tiene titulación de tipo 4 (0 puntos x 3).

$$(1,5 \text{ puntos} \times 3) + (1 \text{ punto} \times 6) + (0,5 \text{ puntos} \times 1) = 11$$

Por tanto, la puntuación directa para las titulaciones del equipo de trabajo es de **11,0 puntos**.

-  Criterio 2.3: Certificaciones oficiales del equipo de trabajo

Presenta la certificación para el perfil Jefe de proyecto señalada como valorable en el PPT para dicho perfil.





Por tanto, la puntuación directa para las certificaciones del equipo de trabajo es de **1 punto**.

La tabla siguiente resume las puntuaciones directas otorgadas a las alternativas y la puntuación global de cada una de ellas.

TABLA DE PUNTUACIONES DIRECTAS	GLOBAL ROSETTA	NEORIS	STRATESYS	AYESA-MINSAIT
<b>1. Criterios no evaluables mediante fórmulas (sobre nº 2)</b>				
1.1 Calidad de la solución técnica.	11,20	5,20	4,50	30,00
1.2 Calidad del equipo de trabajo				
1.2.1 Organización del equipo de trabajo.	9,00	7,00	2,50	9,00
1.2.2 Experiencia del equipo de trabajo.	10,00	7,69	7,15	9,46
<b>2. Criterios evaluables mediante fórmulas (sobre nº 3)</b>				
2.1 Precio				
2.1.1. Precio del Servicio de Desarrollo Base	1.103.167,15 €	1.208.145,74 €	1.036.368,67 €	1.162.758,52 €
2.1.2. Precio del Servicio de Desarrollo Ampliado	375,00	375,00	375,00	375,00
2.2 Titulaciones del equipo de trabajo	19,50	8,50	7,00	11,00
2.3 Certificaciones oficiales del equipo de trabajo	0,00	0,00	1,00	1,00





Las puntuaciones directas se introducen en la herramienta SSD, como se muestra en la imagen:

**MATRIZ DE PUNTUACIONES COMPLETA**

**Datos básicos del problema (1/3)**

Problema: PA-BI 20MESES 2024-2025 LOTE-1

Descripción: Business Intelligence LOTE 1

**Matriz de puntuaciones (2/3)**

Referencia numérica	Nombre del criterio	Peso	Global Rosetta	NEORIS	STRATESYS	UTE Minsait-A...
C1	Criterios no evaluables ...	49,00%				
C1.1	Calidad de la solución t...	30,00%	11,20	5,20	4,50	30,00
C1.2	Calidad del equipo de tr...	19,00%				
C1.2.1	Organización del equip...	9,00%	9,00	7,00	2,50	9,00
C1.2.2	Experiencia del equipo ...	10,00%	10,00	7,69	7,15	9,46
C2	Criterios evaluables me...	51,00%				
C2.1	Precio	40,00%				
C2.1.1	Precio del servicio de de...	20,00%	1.103.167,15	1.208.145,74	1.036.368,67	1.162.758,52
C2.1.2	Precio del servicio de de...	20,00%	375,00	375,00	375,00	375,00
C2.2	Titulaciones del equipo ...	7,00%	19,50	8,50	7,00	11,00
C2.3	Certificaciones del equi...	4,00%	0,00	0,00	1,00	1,00

Código seguro de Verificación : GEN-1459-f83c-33a0-a7ff-2fc2-d617-a70a-60cb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...





La herramienta calcula las puntuaciones teniendo en cuenta los criterios introducidos, sus pesos y sus valores umbrales de satisfacción y saciedad y calcula la normalización de puntuaciones a 100, presentando las alternativas ordenadas:

**RESULTADOS**

**Datos básicos del problema (1/3)**

Problema: PA-BI 20MESES 2024-2025 LOTE-1

Descripción: Business Intelligence LOTE 1

Tipo de resultado: Global (todos los criterios)

**Ordenación de alternativas (2/3)**

Alternativa	Puntuación	Puntuación normalizada a 100
UTE Minsait-Ayesa	90,5424	100,0000
Global Rosetta	75,9890	83,9263
NEORIS	60,0976	66,3751
STRATESYS	56,9705	62,9213

**Resultados (detalle) (3/3)**

Criterio	Peso final	Global Rosetta	NEORIS	STRATESYS	UTE Minsait-A...
C1.1 - Calidad de la soluci...	30,00%	11,2000	5,2000	4,5000	30,0000
C1.2.1 - Organización del ...	9,00%	9,0000	7,0000	2,5000	9,0000
C1.2.2 - Experiencia del e...	10,00%	10,0000	7,6900	7,1500	9,4600
C2.1.1 - Precio del servicio...	20,00%	18,7890	17,1564	20,0000	17,8260
C2.1.2 - Precio del servicio...	20,00%	20,0000	20,0000	20,0000	20,0000
C2.2 - Titulaciones del equ...	7,00%	7,0000	3,0513	2,5128	3,9487
C2.3 - Certificaciones del ...	4,00%	0,0000	0,0000	0,3077	0,3077
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>75,9890</b>	<b>60,0976</b>	<b>56,9705</b>	<b>90,5424</b>

La oferta mejor valorada es la de la empresa **UTE MINSAIT-AYESA** con un importe de un millón cuatrocientos seis mil novecientos treinta y siete euros con ochenta y un céntimos (1.406.937,81 €) desglosado en 1.162.758,52 € de importe base más 244.179,29 € de IVA (21%)

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS DIGITALES DE SALUD

MARÍA FE LAPEÑA GUTIÉRREZ



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

